

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Patricia Longhi, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 2° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe en los autos: "ESQUIVEL MONICA PATRICIA c/LESCANO RUBEN JAVIER s/Daños y perjuicios y Pobreza" (Expte. N° 294/2014), se publica el presente edicto, a los efectos de notificar al codemandado Rubén Javier Lescano, los siguientes decretos: "Santa Fe, 15 de Marzo de 2016. Habiendo asumido como Jueza de este Tribunal la Dra. Patricia Longhi, cese la intervención provisoria de la Dra. Nora Gloria Abelló y desígnase a la misma como Jueza en la presente causa (art. 543 C.P.C. y C.) Notifíquese por cédula." Fdo.: Jorge Luis Piovano, Nora Gloria Abello Patricia Longhi, Jueces - Héctor Ignacio Chiappero Secretario Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Atento a lo manifestado en el escrito de solicitud de declaratoria de pobreza, a lo preceptuado por el Art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial modificado por Ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, se declara pobre para litigar sin gastos a Mónica Patricia Esquivel DNI N° 20.806.852, contra los accionados Rubén Javier Lescano y Raquel Rosalía Capoble Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. Fdo.: Longhi, Juez - Chiappero, Secretario.- Otro Decreto: Sta. Fe, 27 de Abril de 2017. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado Rubén Javier Lescano por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del CPC Notifíquese. Fdo: Patricia Longhi, Juez, - Héctor Ignacio Chiappero, Secretario.Publicación sin cargo Ley 13615. Santa Fe, 10 de Mayo de 2017. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario. Dr. Romero, Secretario.

S/C 324102 May. 26 May. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SALVA RODRIGO FEDERICO s/Quiebra" Expte. 21-01966710-0 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 34.289,50 a la CPN Sandra del Carmen Cerino y \$ 14.695,50 al Dr. Walter Leonel González. Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 324126 May. 26 May. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALEGRE FELIPE CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 21-00947525-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "ALEGRE FELIPE CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 21-00947525-4, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular en \$ 61.448,89 los honorarios del Síndico, Contador Aldo Alfredo Maydana y en \$ 26.335,24 los del Dr. Luis Ramírez. Correr vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez: Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano: Juez " Otro Decreto: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2017. Agréguese. Téngase por presentado y de manifiesto el proyecto de distribución reformulado, por parte de la Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez: Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano: Juez.

S/C 324186 May. 26 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación Segunda Secretaria, Dr. Dante Formentini, a cargo de la Secretaría, el Dra. Teresita Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BELETTI JORGE ALBERTO s/Ejecutivo (Expte. Nro.352 Año. 2014), se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 28 de Abril de 2017. No habiendo comparecido el demandado, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Bonavia Secretario) Dr. Canteros (Juez). Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dra. Gómez, Prosecretaria.

\$33 324110 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados ZEBALLOS, MATÍAS RODRIGO s/Quiebra, Expte. CUU 21-00870906-5, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522 -, ordenándose lo siguiente: Santa Fe, 17 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 48.984,73 equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 34.289,31 (70%) para los síndicos CPN Dándrea, Juan Carlos Y Tonegni, Estela María, (a distribuirse de la siguiente forma: \$ 32.754,85 para CPN D´ANDREA y \$ 1.714,47 para CPN Tonegni, Estela María, b) Fabiana Gisela Sosa Fanoni y Morel Jorge Artel apoderados del fallido, la cifra de \$ 14.695,41 (30%), en conjunto y proporción de ley. Vista al Consejo profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley Nº 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 19 de Mayo de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 324150 May. 26 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno - Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a don Guillermo José Suárez, DNI Nº 16.583.579, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "SUAREZ, GUILLERMO JOSÉ s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (CUJ Nº 21-01977181-1 - Año 2.016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

\$198 311737 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la localidad de San Carlos Centro, a cargo de la Secretaría la Dra. Silvia Fertoni, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO CRISTIAN GERMAN s/Ejecutivo (Expte. Nº 137 año 2011), se ha dispuesto citar por edictos: "San Carlos Centro, 2 de Diciembre de 2016. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados entre las partes, siempre y cuando los mismos no superen, por todo concepto, en un veinticinco por ciento (25%) a la Tasa Nominal Anual (TNA) que para préstamos personales en Pesos percibe el Banco de la Nación Argentina, desde la mora hasta el efectivo pago, capitalizables, con más el IVA sobre los mismos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo.: Dra. Fertoni (Secretaria) - Dr. Marini (Juez). San Carlos Centro, 17 de Abril de 2017.

\$33 324111 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DEFINO RAUL y ACOSTA, DORA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 401 - año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Sres. Raúl Defino, DNI 6.206.306 y Dora Magdalena Agosta, DNI 2.839.209, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 17 de Mayo de 2017. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$45 324080 May. 26 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ARCE, GLADIS NOEMI s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 21-01983887-8 Año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Gladis Noemí Arce, DNI Nº 2.975.921, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$45 324096 May. 26 May. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, del Sr. Natalio Lacher - DNI 6.205.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos "Lacher, Natalio s/Sucesorio", (Expte. CULI 21-01979762-4 año 2016). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales, (Art. 2340 del CCCN). Santa Fe, 3 de Marzo de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$45 324182 May. 26

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito, en los autos: "BELTRAMINO, RENEE s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01983360-4 año 2017", que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor RENEE BELTRAMINO, DNI 6.229.663 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$45 324145 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BONTEMPS, JUAN CARLOS SANTOS s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01983011-7 - Año 2017) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bontemps, Juan Carlos Santos L.E.: 6.259.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), Dr. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 16 de Mayo de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$45 324124 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CLAVIJO, JUAN MAURICIO y Otros s/Sucesorio. "(CUIJ Nº 21-01984424-9) iniciado el 23 de marzo de 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Mauricio Clavijo, L.E. Nº 2.398.123 y de doña Margarita Planas, D.N.I. Nº F 2.394.365, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Santa Fe, 15 de Mayo de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$45 324074 May. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "JAUREGUI, MARTHA BALBINA s/sucesorio", Expte. Nº 21-01983889-4, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Martha Balbina Jauregui, DNI nº 3.743.662, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$45 324098 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: CHAPPUIS, DELMA NORMA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01984581-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delma Norma Chappuis, D.N.I. Nº F06.106.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de

2017. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$45 324134 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DI SALVO, OLGA BEATRIZ s/Sucesorio" CUIJ.: 21-01984263-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona: Olga Beatriz Di Salvo, D.N.I. N° 3.056.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 15 de Mayo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$45 324078 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TEGLIA, ITALO s/Sucesorio" CUIJ.: 21-01984611-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Italo Teglia, D.N.I. N° M 6.208.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dra. Noé de Ferro, secretaria.

\$45 324079 May. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Palacio Ramona Lusila, LC N° 1.229.017, fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Santa Fe) el 30 de Julio de 2000, a los efectos de que comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "MÁRQUEZ FRANCISCO s/Sucesorio", (Expte. 304 Año 1984) y su acumulado PALACIO RAMONA LUSILA s/Declaratoria de herederos (Expte N° 21-01975351-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C.). Santa Fe, 5 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez), Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario). Dra. Toloza, Secretaria.

\$45 324087 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: EBERHARDT, JORGE OMAR s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01983958-0 año 2017 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Omar Eberhardt, DNI N° 12.067.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dr. Maurutto, Secretario.

\$45 324089 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: "GIL, JORGE MARIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° CUIJ 21-01984847-4 - Año 2017, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del Sr. Jorge Mario Gil, con D.N.I. N° 13.504.178, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Alonso (Secretaria). Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$45 324082 May. 26 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAROLA LUIS FLORENTINO s/Sucesorio, CUIJ 21-01974143-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Florentino Parola, L.E. Nº 6.199.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dr. Salzman,

\$45 324120 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ROBLEDO, MERCEDES s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01976670-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Robledo, L.E. Nº 6.447.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$45 324128 May. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BOBATO, IVO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. 58 Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ivo Antonio Bobato, DNI 6.275.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 17 de Mayo de 2017. Fdo. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$45 324086 May. 26 Jun. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a los Señores Vicenta Peirede; Gregoria González; Ana González; Paula Florinda González; Vicenta González; Bernardo González; Julia González; Alvaro González; Aquiles José Sobrero; Aquiles R. Sobrero; Enrique José Sobrero; María del Carmen Sobrero y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 67P; Folio: 0322; Nº 039818; Fecha: 18/11/1941; Tomo: 67P; Folio: 0322; Nº 046769; Fecha: 29/10/1951; Tomo: 67P; Folio: 0322; Nº 063331; Fecha: 29/05/1956 Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 07-08-00-037361/0001-6 y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos y Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle Alberdi S/Nº (Entre Calles Maipú y Av. de los Trabajadores Ferroviarios, Lote 4, Manzana Nº 116, Plano Nº 011219-1951) dé la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Peirede, Vicenta y/u Otros s/Apremio; Expte. Nº 141 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: "San Cristóbal. 04 de Mayo de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuario, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdesele la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO contra Vicenta Peirede; Gregaria González; Ana González; Paula Florinda González; Vicenta González; Bernardo González; Julia

González; Alvaro González; Aquiles José Sobrero; Aquiles R. Sobrero; Enrique José Sobrero; María del Carmen Sobrero y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Alberdi S/Nº (Entre Calles Maipú y Av. de los Trabajadores Ferroviarios, Lote 4, Manzana Nº 116, Plano Nº 011219-1951) de esta ciudad e, identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres con treinta y tres (\$ 49.793,33), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$ 39.490,47 y en concepto de Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas-Sistema No Convencional, la suma de \$ 10.302,86; conforme las liquidaciones que se acompañan y agregan a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma reclamada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase al peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia A. Giampietri, Abogada-Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito Nº 10 San Cristóbal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 09 de Mayo de 2017. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 324062 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a la Señora Doris Patricia Malagueño y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 2111; Folio: 00806; Nº 081941; Fecha: 22/09/2003, Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 07-08-00-036691/0000-6, y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos, y Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1225, Manzana Nº 42, Plano Nº 112324-1987, Lote 6B de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Malagueño, Doris Patricia y/u Otros s/Apremio; Expte. Nº 140 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdesele la participación de ley: Por promovido juicio de apremio contra Doris Patricia Malagueño y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1225 de ésta ciudad e, identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos veintitrés mil seiscientos treinta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$ 23.639,68), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$ 19.558,57, y en concepto de Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, la suma de \$ 4.081,11, conforme las liquidaciones que se acompañan y agregan a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase al peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M: Giampietri, Abogada- Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito Nº 10 San Cristóbal, 09 de Mayo de 2017. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 324060 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a los Señores Albarracín, Rodolfo Daniel y Demarchi, Sandra Noemí y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Dpto.: 07, Matrícula 1640605; Fecha:29/042014, Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 07-08-00-037387/0018-4, y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle Pje. Los Avispones Nº 569, Manzana Nº 119, Plano Nº 120367-1992, Lote 18 de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: "Municipalidad de San Cristóbal c/ Albarracín, Rodolfo Daniel y Demarchi, Sandra Noemí y/u Otros s/Apremio; Expte Nº 142 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: San Cristóbal, 04 de Mayo de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdesele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Rodolfo Daniel y Sandra Noemí Demarchi, y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Pje. Los Avispones Nº 569 de ésta ciudad e, identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cuatro mil quinientos noventa con sesenta centavos (\$ 4.590,60), en concepto de Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase al peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba

ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada- Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito N° 10 San Cristóbal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 09 de Mayo de 2017. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 324058 May. 26 May. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ZORZON RAÚL RENE s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 45 año 2017) se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Raúl Rene Zorzon, con documento nacional de identidad número 12.556.924 que falleciera el pasado 8 de Enero de 2017 en la localidad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$35 324137 May. 26 Jun. 1

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Isidro Comuzzi, DNI 7.875.276, en autos "COMUZZI, RODOLFO ISIDRO s/Sucesorio; Expte. N° 171, año 2017, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 18 de Mayo de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$33 324156 May. 26 Jun. 1

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 269/16 THEILL, RICARDO E. s/Sucesorio, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Atento al tiempo transcurrido declárese rebelde a los herederos de Miguel Ernesto Theill que no comparecieron al proceso. Notifíquese por edicto y prosiga según corresponda. Fdo. Abele -Presidente-, Juez de Cámara - Albrecht, Secretario". Rafaela, 16 de Mayo de 2017. No Repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETIN OFICIAL por 2 (dos) días (Art. 77 del C.P.C.). Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 324136 May. 26 May. 29

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Expte. Nro. 285 - Año 2017 - BALBIANO, AMELIA DOMINGA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Amelia Dominga Balbiano, DNI 6.307.307, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el Término de ley. Secretaría, 10 de Mayo de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$45 324133 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados: BONINO, MARGARITA OLIMPIA s/Sucesorio; (Expediente N° 954 Año 2016), ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Margarita Olimpia Bonino, DNI: 6.304.741, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Notifíquese. Fdo. Dr. Mauro García, Prosecretario, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 10 de Febrero de 2017. Dra. Carnelli, Secretaria.

\$45 324084 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cipriana de Jesús Maldonado, DNI N° 2.081.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en Sede Judicial. Autos: MALDONADO, CIPRIANA DE JESÚS s/Sucesorio (Expte. N° 842, Año 2015). Fdo: Elido G. Ercole, Juez; Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 12 de Febrero de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$45 324112 May. 26 Jun. 1

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos caratulados; Expte. N° 194/2017; LEJ, MARIELA TERESA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Mariela Teresa Lej, D.N.I. N° 22.274.305, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Gabriela B. Cepeda. Rafaela, 16 de Mayo de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$45 324117 May. 26 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela-Santa Fe, en expediente N° 176 año 2017, SPESSO LEANDRO MIGUEL s/Declaratoria de herederos, se cita, y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Spesso Leandro Miguel, DNI n° M8.280.268, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorios iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Firmado Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria - Dra. María José Alvarez Tremea- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$45 324130 May. 26 Jun. 1
